

EL RINCON DEL DOCAT

2020

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 212

¿POR QUÉ LA INFORMACION POLITICA HA DE ANTENDER REGLAS MORALES?

La auténtica formación de la opinión democrática se puede garantizar solo si se dan libertad y objetividad de información. Cuando es el poder político el que dirige la información y se aprovecha de ella con fines propagandísticos o ideológicos se está vulnerando un derecho fundamental de la persona humana, que es su derecho inalienable a la participación. La información política independiente y la libertad de expresión son elementos constituyentes del bien común, y no solo porque sin ellos no funcionaría la política, sino, sobre todo, porque el ser humano, en tanto que persona, está llamado a la verdad. Asimismo, es también muy importante que todos los grupos de la sociedad, también las minorías, sean tenidos en cuenta también en la comunicación política.

Es obvio que un elemento importante con el que se puede medir la calidad moral de una democracia es la libertad de expresión y la objetividad de los medios de comunicación.

Se pueden dar dos riesgos. Uno sería que el poder intentase que todos los medios de comunicación estén controlados. Por ejemplo, en el caso de Venezuela hemos visto que cuando el dictador llega al poder intenta acabar con los medios de comunicación que son privados y que no controla, lo cual quiere decir que utiliza la información al servicio de su estrategia de poder. Otra sería que, existiendo libertad de información, porque se dan todo tipo de medios de información, según se escuche la misma noticia en medios de signo político diferente parece que te están dando una información distinta. Y esto segundo también es reflejo de una sociedad en la que, aunque haya libertad comunicativa, sin embargo, está tan ideologizada que no existe un verdadero amor a la verdad.

Luego, libertad de información, sí, pero también objetividad, que es la capacidad de poner la verdad de la comunicación por encima de la propia ideología.